



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



INVITACION PÚBLICA PARA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL

IDENTIFICACION DEL PROCESO:

Invitación pública para proceso de selección de régimen especial No. I.E.L-C-G-S-RE-006-2021

OBJETO:

Compra de equipos, muebles y enseres para la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2021.

CODIGO PPTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	C.D.P.
2.1.2.1.1.1	2.1	COMPRA DE EQUIPO	1.700.000.00	No. 007
2.1.2.1.1.1	5.1	COMPRA DE EQUIPO	3.600.000.00	
2.1.2.1.2.1	2.1	MUEBLES Y ENSERES	6.000.000.00	
2.1.2.1.5.1	2.1	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	6.700.000.00	
TOTAL			\$18.000.000.00	

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo para la realización del presente contrato es de cinco (5) días calendario una vez se legalice el respectivo contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato la realizará el señor NILSON GUILLERMO ARENAS CONDE y quien se desempeña como coordinador en la institución.

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos correspondientes al proceso están dispuestos en la página web de la institución para su consulta.

LUCHA ANTICORRUPCION:

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de **RECHAZO** de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen legal aplicable en primera instancia al proceso y al contrato será lo ordenado al Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

Como complemento se aplicará a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de compraventa para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se debe presentar en forma física en la sede central de la institución educativa ubicada en la Transversal 14 No. 23 – 33 del barrio La Sonrisa de Honda Tolima, y debe contener todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El paquete deberá estar en sobre cerrado, marcado, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente; y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución Educativa no aceptará la presentación de ofertas económicas parciales. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



No se aceptarán propuestas enviadas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS:

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa, en formato original. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexas información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

Nota: Los anexos deben ser diligenciados en el formato original y con membrete propio del oferente.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ETAPA	TERMINO	LUGAR	OBSERVACION
PUBLICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	2021-11-18 AL 2021-11-19	PAGINA DE LA INSTITUCION	PERIODO DE PUBLICACION DOS DIAS
FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA INVITACION PÚBLICA.	2021-11-19	Vía email: lccgalan1@yahoo.es	SERAN RECIDAS DESDE LAS 08:00 A.M. HASTA 04:00 P.M.
RESPUESTA Y PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES.	2021-11-22	LA RESPUESTA SERA ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO QUE ENVÍA LA OBSERVACION	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
MODIFICACIÓN A LA INVITACION PUBLICA (ADENDA)	2021-11-22	PAGINA DE LA INSTITUCION	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
RECEPCIÓN DE OFERTAS CON SU RESPECTIVA RADICACIÓN.	2021-11-23	Transversal 14 No. 23-33 Honda Tolima	DESDE 08:00 A.M. HASTA LAS 01:00 P.M.
AUDIENCIA DE CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS.	2021-11-23	RECTORIA INSTITUCIÓN	VENCIDO EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS (01:00 P.M.) CON PUBLICACION PAGINA INSTITUCIONAL
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.	2021-11-24	RECTORIA INSTITUCIÓN	RECTORIA INSTITUCIÓN
PUBLICACION DEL INFORME DE ANALISIS DE OFERTAS.	2021-11-24	PAGINA DE LA INSTITUCION	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
FORMULACION DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES.	2021-11-25	Vía email: lccgalan1@yahoo.es	HASTA LAS 02:00 P.M.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lccgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES.	2021-11-25	EN LA DIRECCION REGISTRADA	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
ELABORACION Y SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTA	2021-11-26	PAGINA DE LA INSTITUCION	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL
FIRMA DEL CONTRATO	2021-11-29	RECTORIA INSTITUCIÓN	EN EL TERMINO DEL DIA HABIL

CAPITULO II

CONTENIDO DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES

Contenido de la Propuesta:

1. Nombre completo del proponente
2. Identificación
3. Dirección de residencia y teléfono
4. Manifiestar que conoce los términos de la convocatoria
5. Determinar clara y precisamente el valor de la propuesta, el cual no puede exceder el valor de la propuesta oficial.
6. El oferente debe manifiestar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos señalados en la invitación.
7. Contener los documentos habilitantes
8. Estar debidamente firmada por el oferente

Requisitos Habilitantes:

- Propuesta debidamente diligenciada con sus respectivos anexos y documentos soportes.
- Hoja de vida formato del DAFP para persona natural y/o empresa representante legal según sea el carácter jurídico del proponente.
- Fotocopia del documento de identidad

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Certificado de la Cámara de comercio actualizado
- Registro único tributario (RUT) con actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes Procuraduría
- Certificado de antecedentes Contraloría
- Certificado de antecedentes Judicial
- Certificación aportes a salud, pensión y riesgos profesionales
- Certificación bancaria
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de inhabilidades e Incompatibilidades.
- Diligenciar los anexos en formato propio y en presentación original (no fotocopia).

Nota: los documentos solicitados deben haber sido expedidos con un máximo de 30 días anteriores a la presentación de la propuesta y ser legibles.

CAPITULO III

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA:

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a.** Cuando la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la Institución educativa caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.

g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.

h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.

i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.

j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.

k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.

l. Cuando el proponente condicione la oferta.

m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV

CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

El comité asesor y evaluador del presente proceso de contratación estará integrado por los siguientes funcionarios de la institución: CLAUDIA MARCELA BELTRAN DIAZ, NILSON GUILLERMO ARENAS CONDE y DIANA CONSUELO CONDE PAVA.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La Institución Educativa realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así*

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



sucesivamente”, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: “En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web institucional , el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la página Web. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en la página web.

CAPITULO VI

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



FORMA DE PAGO:

La cancelación del respectivo contrato se realizará mediante un solo pago una vez el proveedor haga entrega real y material de los elementos adquiridos; ha entera satisfacción del contratante y supervisor del contrato. El pago procederá una vez el contratista y el supervisor del contrato realicen la respectiva verificación y autoricen el pago.

Igualmente, el contratista deberá cumplir con los documentos requeridos para el respectivo pago como son: factura y/o documento equivalente, pago actualizado de la seguridad social, informe de entrega entre otros.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir debidamente con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los elementos de conformidad con la ficha técnica descrita, de primera calidad y en los aforos correctos.
3. Adquirir las pólizas de cumplimiento y calidad que le sean requeridas.
4. Entregar los elementos adquiridos en la sede central de la institución ubicada en la Transversal 14 No. 23 – 33 del barrio La Sonrisa de Honda Tolima.
5. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
6. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la fecha de la firma y legalización del contrato.
8. Las demás que surjan debido a la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del contratista el lugar para la entrega de los elementos adquiridos.
2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Vencido el plazo de ejecución y/o agotado el monto asignado al contrato se procederá a realizar la respectiva acta de liquidación teniendo en cuenta el informe final del supervisor del contrato en el cual indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción del objeto contrato.

Honda, noviembre 18 de 2021

ALEXON CORREA TRUJILLO
Rector – Ordenador del Gasto

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ANEXO I CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores

I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Honda Tolima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E.L-C-G-S-RE-006-2021

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas contenidos en la invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. **I.E.L-C-G-S-RE-006-2021**, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ANEXO II
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Objetivo General:

Disponer de nuevos y mejores elementos de trabajo

Objetivo Específico:

Comprar equipos, muebles y enseres para la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima.

Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	IMAGEN	CODIGOS UNSPSC
1	COMPRESOR REF 501 + PISTOLA+MANGUERAS + ACOPLES Y KIT DE LIMPIEZA	UNIDAD	1		40151601
2	PULIDORA ANGULAR DE 4 1/2 PROFESIONAL 800 WTRUPER	UNIDAD	1		23101510

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



3	TALADRO PROFESIONAL 500W MAGNUM	UNIDAD	1		23101502
4	HIDROLAVADORA KARCHER HOME GARDEN R1 CON 1450 PCI DE PRESIÓN	UNIDAD	1		47111502
5	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1		48101714
6	GRECA CAFETERA PARA 20 TINTOS A GAS Y A ELECTRICIDAD	UNIDAD	1		52152008



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



7	CAMARA DE SEGURIDAD HILOOR DVR 8CH+6 CAMARAS 1080P	UNIDAD	1		45121501
8	SOLDADOR 180 AMPERIOS DE POTENCIA, CON VENTILACIÓN, PANTALLA DIGITAL 110/220V 1PH INCLUYE CARETA PARA SOLDAR FURIUS FW44 CON REGULACION EXTERNA	UNIDAD	1		23271418
9	ESCRITORIOS EN ESTRUCTURA METALICA Y TAPA EN MADERA DE 1.10 DE ANCHO X 50 DE FONDO, 3 GABETAS Y CHAPA. PINTURA ELECTROESTATICA Y NIVELADORES	UNIDAD	17		56101703
10	VENTILADORES DE TECHO, ASPAS BLANCAS, VOLTAJE 110V EN ESTRUCTURA BLANCA	UNIDAD	4		40101609



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



11	AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU	UNIDAD	1		40101701
12	TELEVISOR SMART DE 42"	UNIDAD	1		52161505

Nota: la información se complementa con el contenido del estudio del sector.

Cronograma:

ACTIVIDAD	DIAS		
	1	5
Entrega de elementos adquiridos	X	X	X

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ANEXO III

MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(Nombre del proponente), manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ANEXO IV
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2021, en

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2021, en

Se firma según el caso por:

C.C. No.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ANEXO V
OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNIDAD	V. TOTAL
1	COMPRESOR REF 501 + PISTOLA+MANGUERAS + ACOPLER Y KIT DE LIMPIEZA	1		
2	PULIDORA ANGULAR DE 4 1/2 PROFESIONAL 800 WTRUPER	1		
3	TALADRO PROFESIONAL 500W MAGNUM	1		
4	HIDROLAVADORA KARCHER HOME GARDEN R1 CON 1450 PCI DE PRESIÓN	1		
5	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE MARCA RECONOCIDA	1		
6	GRECA CAFETERA PARA 20 TINTOS A GAS Y A ELECTRICIDAD	1		
7	CAMARA DE SEGURIDAD HILOOR DVR 8CH+6 CAMARAS 1080P	1		
8	SOLDADOR 180 AMPERIOS DE POTENCIA, CON VENTILACIÓN, PANTALLA DIGITAL 110/220V 1PH INCLUYE CARETA PARA SOLDAR FURIUS FW44 CON REGULACION EXTERNA	1		
9	ESCRITORIOS EN ESTRUCTURA METALICA Y TAPA EN MADERA DE 1.10 DE ANCHO X 50 DE FONDO, 3 GABETAS Y CHAPA. PINTURA ELECTROESTATICA Y NIVELADORES	17		
10	VENTILADORES DE TECHO, ASPAS BLANCAS, VOLTAJE 110V EN ESTRUCTURA BLANCA	4		
11	AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU	1		
12	TELEVISOR SMART DE 42"	1		
TOTAL				

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ANEXO VI

COMPROMISO ANTOCORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA
Proceso de selección No. **No. I.E.L-C-G-S-RE-006-2021**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es